

**INVITACION PUBLICA No. 004 DE 2024**

**EVALUACION ADMISIBILIDAD Y CALIFICACION TECNICA**

**INFORMACIÓN DEL INTERESADO**

|                              |                                                                              |
|------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|
| <b>OFERTA PRESENTADO</b>     | <b>UNION TEMPORAL CIRCUITO MOVILIDAD 2024: R/L OMAR OSWALDO GOMEZ GALVIZ</b> |
| <b>CEDULA Y/O NIT</b>        | C.C. No. 17.592.999 de Arauca                                                |
| <b>FECHA DE PRESENTACIÓN</b> | <b>6 DE AGOSTO DE 2024</b>                                                   |

**INFORMACIÓN DEL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA**

|                |                                                                                                                                                              |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>OBJETO:</b> | <b>"FINALIZACION DE LA CONSTRUCCIÓN, DEL CIRCUITO DE MOVILIDAD INTERNO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AREA DE PRE-ESCOLAR DEL COLEGIO COMFIAR"</b> |
| <b>VALOR:</b>  | <b>CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$441.464.167,00)</b>                         |
| <b>PLAZO:</b>  | <b>CUATRO (4) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DE ACTA DE INICIO</b>                                                                                         |

**FECHA DE PUBLICACIÓN: 02 DE AGOSTO DE 2024**

La Caja de Compensación Familia de Arauca-COMFIAR, de conformidad con los términos dispuestos en la Invitación Publica de Ofertas No. 004 de 2024, cuyo objeto se describe en el aparte introductorio, se permite evaluar la admisibilidad y calificación técnica de la propuesta presentada por **UNION TEMPORAL CIRCUITO MOVILIDAD 2024: R/L OMAR OSWALDO GOMEZ GALVIZ**, C.C. No. 17.592.999 de Arauca, conformado por (asociados en unión temporal **SYM SOLUCIONES PROFESIONALES SAS**, identificado con Nit 900.446.211-7 y **DESARROLLO INTEGRAL DE SISTEMAS CIVILES SAS**, identificado con Nit 900.195.088-9), con fecha de presentación 6 de agosto de 2024, de la siguiente manera:

- ARAUCA Sede Administrativa Calle 27 N° 16 - 51 PBX (607) 885 8000 Ext 101
- ARAUQUITA Calle 4 N° 5 - 71 PBX (607) 885 8000 Ext 401, 402
- TAME Calle 15 N° 16 - 11 PBX (607) 885 8000 Ext 601, 602
- SARAVERA Calle 28 Carrera 18 Esquina PBX (6077) 885 8000 Ext 501, 502



### 3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES DE LAS OBRAS A EJECUTAR.

#### Especificaciones técnicas.

| Item     | COMPONENTES Y SUS ACTIVIDADES                       |                                                                                                | UNIDAD | CANTIDAD |
|----------|-----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----------|
| <b>1</b> | <b>COMPONENTE 1. PRELIMINARES</b>                   |                                                                                                |        |          |
| 1.1      | Actividad 1                                         | LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO                                                                       | M2     | 683.42   |
| 1.2      | Actividad 2                                         | CERRAMIENTO PROVISIONAL TELA BOGOTA                                                            | ML     | 226.00   |
| 1.3      | Actividad 3                                         | DEMOLICIÓN MANUAL DE PLACA EN CONCRETO E=15 CM                                                 | M2     | 208.00   |
| 1.4      | Actividad 4                                         | DESMONTE DE JUEGO INFANTIL                                                                     | UND    | 1.00     |
| 1.5      | Actividad 5                                         | DEMOLICIÓN DE CUNETA EN CONCRETO, INCLUYE DESMONTE DE LAMINA METALICA                          | ML     | 9.31     |
| 1.6      | Actividad 6                                         | RETIRO DE ESCOMBROS (6 M3)                                                                     | M3     | 40.16    |
| 1.7      | Actividad 7                                         | CAMPAMENTO DE 18 M2                                                                            | GLB    | 1.00     |
| <b>2</b> | <b>COMPONENTE 2. MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>          |                                                                                                |        |          |
| 2.1      | Actividad 1                                         | EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN ENTRE 0-2 M. DE PROFUNDIDAD                                | M3     | 133.28   |
| 2.2      | Actividad 2                                         | RELLENO CON MATERIAL DE EXCAVACION                                                             | M3     | 30.16    |
| <b>3</b> | <b>COMPONENTE 3. CONCRETOS Y ACERO DE REFUERZO</b>  |                                                                                                |        |          |
| 3.1      | Actividad 1                                         | CONSTRUCCIÓN PLACA DE PISO ANDEN EN CONCRETO DE 3000 PSI ACABADO ESTAMPADO E=10CM, ANCHO=1,2M. | M2     | 256.95   |
| 3.2      | Actividad 2                                         | CONCRETO DE LIMPIEZA E=0.05 M (SOLADO)                                                         | M2     | 50.10    |
| 3.3      | Actividad 3                                         | CONSTRUCCIÓN DE PLACA DE PISO EN CONCRETO DE 3000 PSI E=0.15 M.                                | M2     | 354.65   |
| 3.4      | Actividad 4                                         | ZAPATAS EN CONCRETO DE 3000 PSI                                                                | M3     | 7.82     |
| 3.5      | Actividad 5                                         | PEDESTAL DE 25X25 CM                                                                           | ML     | 17.20    |
| 3.6      | Actividad 6                                         | VIGA EN CONCRETO 25X25 CM                                                                      | ML     | 120.10   |
| 3.7      | Actividad 7                                         | CERRAMIENTO EN TUBERIA GALVANIZADA D=2 PULG                                                    | ML     | 120.10   |
| 3.8      | Actividad 8                                         | MURO EN CONCRETO DE 3000 PSI PARA CERRAMIENTO E= 20 CM                                         | M2     | 60.05    |
| 3.9      | Actividad 9                                         | ACERO Fy : 60000 PSI.                                                                          | KG     | 3788.54  |
| 3.10     | Actividad 10                                        | BORDILLO EN CONCRETO DE 3000 PSI REFORZADO 0.20*0.10 M.                                        | ML     | 296.86   |
| 3.11     | Actividad 11                                        | CORTE Y RELLENO DE JUNTAS                                                                      | ML     | 310.59   |
| <b>4</b> | <b>COMPONENTE 4. CARPINTERIA METALICA</b>           |                                                                                                |        |          |
| 4.1      | Actividad 1                                         | SUMINISTRO E INSTALACIÓN PORTON ENTRADA PARQUEADERO MOTOS 2.54X2.43 M                          | UND    | 1.00     |
| 4.2      | Actividad 2                                         | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PORTON PEQUEÑO 1.33X1.50 M                                         | UND    | 1.00     |
| 4.3      | Actividad 3                                         | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RAMPA ACCESO A PARQUEADERO MOTOS                                   | UND    | 1.00     |
| <b>5</b> | <b>COMPONENTE 5. ACABADOS Y JARDINERIA</b>          |                                                                                                |        |          |
| 5.1      | Actividad 1                                         | PINTURA EPOXICA                                                                                | M2     | 27.00    |
| 5.2      | Actividad 2                                         | EMPRADIZACION CON MANI FORRAJERO                                                               | M2     | 69.01    |
| 5.3      | Actividad 3                                         | SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAMINA ALFAJOR DE 0.30X1.20 M                                         | UND    | 4.00     |
| 5.4      | Actividad 4                                         | PAÑETE LISO IMPERMEABILIZADO E=0.02 m.                                                         | M2     | 120.10   |
| 5.5      | Actividad 5                                         | ESTUCCO Y PINTURA A 3 MANOS PARA EXTERIORES                                                    | M2     | 120.10   |
| 5.6      | Actividad 6                                         | SUMINISTRO E INSTALACION DE GRAMA NATURAL EN PARQUE INFANTIL                                   | M2     | 108.57   |
| <b>6</b> | <b>COMPONENTE 6. RED DE AGUAS LLUVIAS</b>           |                                                                                                |        |          |
| 6.1      | Actividad 1                                         | TUBERIA PVC CORRUGADA 250 MM.                                                                  | ML     | 10.00    |
| <b>7</b> | <b>COMPONENTE 7. CUBIERTA Y ESTRUCTURA METALICA</b> |                                                                                                |        |          |
| 7.1      | Actividad 1                                         | CUBIERTA EN TEJA MASTER MIL COLOR BLANCO -INCLUYE ACCESORIOS E INSTALACIÓN                     | M2     | 48.00    |
| 7.2      | Actividad 2                                         | SUMINISTRO E INSTALACIÓN CERCHA METALICA EN TUBO ESTRUCTURAL DE 4X2 PULG.                      | ML     | 84.72    |
| 7.3      | Actividad 3                                         | TUBO METALICO DE 4X4 PULG                                                                      | ML     | 19.35    |
| 7.4      | Actividad 4                                         | PLATINA METALICA DE 25X25 CM 1/4 PULG CON 4 PERFORACIONES                                      | UND    | 6.00     |
| <b>8</b> | <b>COMPONENTE 8. AMOBLAMIENTO</b>                   |                                                                                                |        |          |
| 8.1      | Actividad 8                                         | SUMINISTRO E INSTALACION JUEGO DE PARQUE INFANTIL REF P7                                       | UND    | 1.00     |

CUMPLE:   X  

NO CUMPLE:           

- ARAUCA Sede Administrativa Calle 27 N° 16 - 51 PBX (607) 885 8000 Ext 101
- ARAUQUITA Calle 4 N° 5 - 71 PBX (607) 885 8000 Ext 401, 402
- TAME Calle 15 N° 16 - 11 PBX (607) 885 8000 Ext 601, 602
- SARAVERA Calle 28 Carrera 18 Esquina PBX (6077) 885 8000 Ext 501, 502



Votado Super Subsidio



### 3.3.4 Mano de obra y personal mínimo requerido.

| Perfil            | Perfil Académico                                                                                       | Experiencia profesional General | Experiencia profesional específica | Dedicación |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|------------------------------------|------------|
| Director de obra  | Ingeniero Civil o Arquitecto, especialista en gerencia de proyectos y/o afines.                        | 15 años                         | 5 años                             | 50%        |
| Residente de obra | Ingeniero Civil o Arquitecto, especialista en gerencia de construcciones y/o afines                    | 4 años                          | 2 años                             | 100%       |
| Supervisor HSEQ   | Profesional especialista en Gestión o Gerencia o Administración de la seguridad y salud en el trabajo. | 4 años                          | 1 año                              | 50%        |

Para el caso del personal exigido, la experiencia profesional general será contabilizada desde la fecha de expedición de la matrícula profesional.

De igual forma la experiencia profesional específica, para efectos de evaluación de admisibilidad y/o calificación, deberá acreditarse con copias de certificaciones laborales y/o contratos de prestación de servicios, donde se observe y se pueda verificar el periodo en el perfil requerido.

**3.3.4.1 PROFESIONAL DIRECTOR DE OBRA:** El Ingeniero Civil y/o Arquitecto, tiene a su cargo las labores formar parte de la dirección facultativa, dirige el desarrollo de la obra en los aspectos técnicos, estéticos, urbanísticos y medioambientales, de conformidad con el proyecto que la define, y demás autorizaciones preceptivas y las condiciones del contrato, con el objeto de asegurar su adecuación al fin propuesto.

El profesional ofrecido para el cargo de director de obra, deberá cumplir lo siguiente:

**FORMACIÓN ACADÉMICA:** Arquitecto y/o Ingeniero Civil, con especialización en Gerencia de Proyectos y/o afines.

**DISPONIBILIDAD:** deberá tener disponibilidad del cincuenta por ciento (50%), en el desarrollo de la obra

**OFERTADO:** OMAR OSWALDO GOMEZ GALVIZ, C.C. No. 17.592.999 de Arauca, Arquitecto, Universidad Piloto de Colombia 2002, experiencia profesional general 22 años,

especialista en Gerencia de Proyectos, Universidad Piloto de Colombia 2004, experiencia profesional específica 16 años.

CUMPLE:   X  

NO CUMPLE:           

**3.3.4.2 PROFESIONAL RESIDENTE DE OBRA:** El Ingeniero Civil, tiene a su cargo las labores coordinación, vigilancia y control de las actividades diarias de la obra, como de los procesos administrativos y determinar con base en las evaluaciones realizadas el óptimo desarrollo de las funciones encomendadas en torno al contrato objeto de las labores de seguimiento.

El profesional ofrecido para el cargo de Residente de obra, deberá cumplir lo siguiente:

**FORMACIÓN ACADÉMICA:** Ingeniero Civil, con especialización en Gerencia de Construcciones y/o afines.

**DISPONIBILIDAD:** deberá tener disponibilidad del cien por ciento (100%), en el desarrollo de la obra

**OFERTADO:** JUAN EDUARDO SILVA OSSES, C.C. No. 1.096.238.186, Ingeniero Civil, Universidad Pontificia Bolivariana 2019, experiencia profesional general 5 años, especialista en Gerencia en Construcciones, Universidad Pontificia Javeriana 2021, experiencia profesional específica mayor de 2 años.

CUMPLE:   X  

NO CUMPLE:           

**3.3.4.3 SUPERVISOR HSEQ:** "SHEQ" hace referencia a un sistema integrado de gestión en los ámbitos Health (salud), Safety (seguridad), Environment (ambiente) y Quality (calidad), el supervisor HSEQ, se encuentra encargado del diseño, la coordinación, la implementación y la comunicación de los programas de seguridad, de salud, de medio ambiente y de calidad frente a los trabajos desarrollados con relación al contrato objeto de las labores de seguimiento.

El profesional ofrecido, deberá cumplir lo siguiente:

**FORMACIÓN ACADÉMICA:** Profesional (pregrado), especialista en Gestión o Gerencia o Administración de la seguridad y salud en el trabajo.

**DISPONIBILIDAD:** deberá tener disponibilidad del 50 % en el desarrollo de la obra.

**OFERTADO:** MARIA FERNANDA PACHECO ROMERO, C.C. No. 1.116.798.210, Ingeniera Ambiental, Universidad de Santander 2017, experiencia profesional general 5



años, Especialización en Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo, Universidad del Área Andina 2021, experiencia profesional específica mayor de 2 años.

CUMPLE:   X  

NO CUMPLE:           

#### 4.7. CONDICIONES DE ORDEN TÉCNICO (CUMPLE/ NO CUMPLE).

##### 4.7.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

En este sobre el proponente deberá incluir los documentos que se relacionan a continuación, y la omisión de aquellos necesarios para la comparación de las propuestas, impedirá tenerla en cuenta para su evaluación y posterior adjudicación.

El proponente, Persona Natural o Jurídica debe presentar en el Anexo No. 2 la relación de contratos considerados para la experiencia.

Los contratos (experiencia específica) que figure en el anexo No. 2 podrán ser acreditados con alguno de los siguientes documentos:

**Los contratos suscritos con entidades públicas** podrán acreditarse mediante certificación, acta de recibo final y/o liquidación expedida por la ENTIDAD contratante.

**Los contratos suscritos bajo el régimen de derecho privado**, podrán acreditarse mediante certificación, acta de recibo final y/o liquidación.

Si al comparar la información presentada en el anexo No.2 (experiencia del proponente), con la documentación que aporte el proponente dentro de su oferta para acreditar dicha información, se advierten datos erróneos, incompletos o inconsistentes, prevalecerá el contenido de los documentos soporte.

Para el caso de contratos ejecutados por el proponente como parte de un consorcio o de una unión temporal, el integrante informara únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación en el formulario predispuesto para tal fin. Anexo No.2.

El oferente deberá acreditar experiencia general en un **mínimo cuatro (4) contratos y un máximo seis (6) contratos** ejecutados y liquidados, cuyo objeto comprenda la ejecución de proyectos de construcción de obra civil y/o mejoramientos de obras de infraestructura, y cuyo valor ejecutado, en sumatoria total, sea superior a dos (2) veces el presupuesto oficial en SMLMV.

#### 1. Contratos aportados experiencia genérica:

-Contrato de obra No. 479 de 2013, Consorcio Comedor R/L Sergio Andrés Claro López y Departamento de Arauca, \$ 86.571.167,85; Terminación del restaurante escolar en la sede Oscar Mogollón, Municipio de Arauca, Departamento de Arauca

-Contrato de obra No. GC-CF-405 de 2016, CAFESALUD EPS S.A., Obras de adecuación locativas de la oficina de atención al usuario para LA EPS de la regional Norte de Santander \$ 89.976.189,00

-Contrato de obra No. 376 de 2015, Departamento de Arauca, Remodelación y adecuación de la infraestructura física de la Asamblea Departamental, \$ 314.999.944,20

-Contrato de obra No. 258 del 2018, COLDEPORTES ARAUCA, Mantenimiento y adecuación del coliseo cubierto barrio Fundadores del Municipio de Arauca, \$316.587.752,61

-Orden de servicio obra No. 076 de 2017, UNIVERSIDAD NACIONAL, Construcción de la infraestructura de protección para los parqueaderos, en la sede Orinoquia, \$104.848.051,00

-Contrato de obra No. 099 de 2014, COMFIAR, Ampliación de la infraestructura física de la Caja de Compensación Familiar de Arauca-COMFIAR, \$ 242.667.434,00

**Total 6 contratos de obra: \$ 1.155.650.538,67**

**CUMPLE:**   X  

**NO CUMPLE:**           

De los contratos aportados como experiencia general, el oferente deberá acreditar como experiencia específica, **mínimo dos contratos (02)** ejecutados y liquidados, cuyo objeto comprenda la ejecución de proyectos de construcción de obra civil y/o mejoramientos de obras de infraestructura, que se hayan ejecutados en instituciones de educación.

**2. Contratos aportados experiencia específica:**

-Contrato de obra No. 479 de 2013, Consorcio Comedor R/L Sergio Andrés Claro López y Departamento de Arauca, \$ 86.571.167,85; Terminación del restaurante escolar en la sede Oscar Mogollón, Municipio de Arauca, Departamento de Arauca

-Orden de servicio obra No. 076 de 2017, UNIVERSIDAD NACIONAL, Construcción de la infraestructura de protección para los parqueaderos, en la sede Orinoquia, \$104.848

**CUMPLE:**   X  

**NO CUMPLE:**           

Si la experiencia específica es acreditada por más de uno de los integrantes del consorcio, unión temporal o forma conjunta, aquel que aporte la mayor cantidad de contratos, respecto de los otros integrantes, deberá tener una participación no inferior 30% en el consorcio, unión temporal u oferta conjunta, en el contrato derivado del presente proceso y en su ejecución.



#### 4.5. FACTORES DE CALIFICACIÓN (PONDERANTES)

Para efectos de evaluación y calificación de propuestas, se puntuará sobre un total de mil (1.000) puntos.

Los proponentes deberán acreditar el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros que de conformidad con lo dispuesto en la presente Invitación Pública sean de carácter habilitante, para poder acceder a la ponderación de la oferta.

##### 4.5.1. APOYO A LA INDUSTRIA DEPARTAMENTAL (PUNTAJE MAXIMO 100)

|                      | FACTORES DE EVALUACION                                             | MAXIMO PUNTAJE      |
|----------------------|--------------------------------------------------------------------|---------------------|
| 16.1                 | Apoyo a la industria Departamental                                 | 100 puntos          |
| 16.2                 | Factor Calidad (Equipo de Profesionales)                           | 400 puntos          |
| 16.3                 | Condiciones de Orden técnico                                       | 200 puntos          |
| 16.4                 | Acreditación de nómina condición de discapacidad - ley 361 de 1997 | 50 puntos           |
| 16.5                 | Propuesta económica y menor precio                                 | 250 puntos          |
| <b>PUNTAJE TOTAL</b> |                                                                    | <b>1.000 puntos</b> |

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Contratación, Capítulo III, artículo 19, numeral 19.3, en consonancia con el Parágrafo Segundo del Artículo 21.3, la modalidad del proceso es de invitación pública, con el siguiente procedimiento:

**"PARAGRAFO 2: FACTOR DE SELECCIÓN.** La invitación pública de ofertas deberá contener los requisitos de participación que serán objeto de verificación, tales como: la capacidad jurídica y financiera, condiciones técnicas, de experiencia, propuesta económica y toda condición o factor habilitante o ponderante, que, por consideración o mandato legal, garantice la selección de la propuesta más conveniente. Además, deberá contener el cronograma del proceso de selección, con indicación de cada una de las etapas que lo comprenderán, de acuerdo con el procedimiento de contratación adoptado por COMFIAR.

En todos los procesos de Invitación Pública de Ofertas, para efectos de los factores de clasificación de las propuestas, se puntuará sobre un total MIL (1.000) puntos, teniendo en cuenta factores ponderantes establecidos por el proceso formulador. En todo caso, siempre se deberá incluir como factor de calificación: "Apoyo a la Industria Departamental de Arauca", en donde como mínimo se otorgue un puntaje de CIEN (100) puntos, a las personas naturales originarias del Departamento de Arauca y/o personas jurídicas cuyo domicilio principal sea el Departamento de Arauca".

**DOCUMENTO APORTADO:** Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio, de los integrantes de la unión temporal, especifica su domicilio en Arauca.

- ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 - 51 PBX (607) 885 8000 Ext 101
- ARAUQUITA Calle 4 N° 5 - 71 PBX (607) 885 8000 Ext 401, 402
- TAME Calle 15 N° 16 - 11 PBX (607) 885 8000 Ext 601, 602
- SARAVERA Calle 28 Carrera 18 Esquina PBX (6077) 885 8000 Ext 501, 502

**PUNTAJE LOGRADO: 100 PUNTOS**

**4.5.2. FACTOR CALIDAD (EQUIPO DE PROFESIONALES) (PUNTAJE MAXIMO 400)**

El proponente deberá contar con el personal idóneo para la ejecución del presente contrato, debiendo garantizar idoneidad y calidad de los trabajos realizados.

| FACTORES DE EVALUACION   | PUNTAJE           |
|--------------------------|-------------------|
| 16.2.1 DIRECTOR DE OBRA  | 200 puntos        |
| 16.2.2 RESIDENTE DE OBRA | 120 puntos        |
| 16.2.3 SUPERVISOR HSEQ   | 80 puntos         |
| <b>TOTAL</b>             | <b>400 puntos</b> |

Además de los contratos y las certificaciones o demás documentos que acreditan la experiencia del personal propuesta, el proponente deberá adjuntar, los siguientes documentos por cada persona propuesta:

1. Hoja de vida del personal ofrecido.
2. Copia del acta de grado o diploma de postgrado (de ser requerido).
3. De ser el caso, copia del documento de homologación de los títulos obtenidos en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El oferente deberá presentar para cada persona ofrecida, **UNA CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL**, debidamente signado por cada uno de ellos.

**DOCUMENTO APORTADO: Hoja de vida con sus respectivos soportes**

**PUNTAJE LOGRADO: 400 PUNTOS**

**4.5.3. DIRECTOR DE OBRA**

| CONCEPTO                         | REQUISITO                                                                                                                                                                                                                                                                                    | PUNTAJE           |
|----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| Formación académica y adicional. | Profesional en Ingeniería civil y/o Arquitectura.                                                                                                                                                                                                                                            | Habilitante       |
|                                  | Acreditar condición académica como especialista en Gerencia de Proyectos y/o afines.                                                                                                                                                                                                         | 100 puntos        |
| Experiencia General              | Acreditar experiencia desde la expedición de la tarjeta profesional del tiempo mínimo requerido como profesional.                                                                                                                                                                            | 40 puntos         |
| Experiencia específica           | Acreditar mediante certificaciones expedidas por empresas privadas o entidades públicas, el haberse desempeñado como mínimo, por cinco (5) años, como Director de Obra, en contratos cuya actividad principal sea la construcción, adecuación, mejora y/o mantenimiento de bienes inmuebles. | 60 puntos         |
| <b>MAXIMO PUNTAJE A ASIGNAR</b>  |                                                                                                                                                                                                                                                                                              | <b>200 puntos</b> |



El profesional propuesto, podrá obtener los 200 puntos distribuidos así:

**Nota:** El puntaje máximo a otorgar por acreditación de experiencia es de 100 puntos.

La información requerida en este numeral que no sea aportada, salvo la que se considera habilitante, NO RESTRINGE LA PARTICIPACIÓN DEL PROPONENTE, NI ES CAUSAL DE RECHAZO DE LA PROPUESTA, solamente generará la no asignación del puntaje respectivo

**DOCUMENTO APORTADO:** Hoja de vida con sus respectivos soportes

**PUNTAJE LOGRADO: 200 PUNTOS**

#### 4.5.4. RESIDENTE DE OBRA.

| CONCEPTO                         | REQUISITO                                                                                                                                                                                                                                           | PUNTAJE           |
|----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| Formación académica y adicional. | Profesional en Ingeniería civil.                                                                                                                                                                                                                    | HABILITANTE       |
|                                  | Acreditar condición académica como especialista en Gerencia de Construcciones y/o afines.                                                                                                                                                           | 60 puntos         |
| Experiencia General              | Acreditar experiencia desde la expedición de la tarjeta profesional del tiempo mínimo requerido.                                                                                                                                                    | 20 puntos         |
| Experiencia específica           | Acreditar mediante certificaciones expedidas por empresas privadas o entidades públicas, el haberse desempeñado como director o residente de obra, como mínimo, por dos (2) años, en contratos relacionados con la residencia de proyectos de obra. | 40 puntos         |
| <b>MAXIMO PUNTAJE A ASIGNAR</b>  |                                                                                                                                                                                                                                                     | <b>120 puntos</b> |

El profesional propuesto, podrá obtener los 120 puntos distribuidos así:

**Nota:** El puntaje máximo a otorgar por acreditación de experiencia es de 60 puntos.

La información requerida en este numeral que no sea aportada, salvo la que se considera habilitante, NO RESTRINGE LA PARTICIPACIÓN DEL PROPONENTE, NI ES CAUSAL DE RECHAZO DE LA PROPUESTA, solamente generará la no asignación del puntaje respectivo.

**DOCUMENTO APORTADO:** Hoja de vida con sus respectivos soportes

**PUNTAJE LOGRADO: 120 PUNTOS**

#### 4.5.5. SUPERVISOR HSEQ.

El profesional propuesto, podrá obtener los 80 puntos distribuidos así:

| CONCEPTO                                   | REQUISITO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | PUNTAJE          |
|--------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| Licencia de Servicios en Salud Ocupacional | Acreditar licencia, vigente, de Prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo expedida por la autoridad competente.                                                                                                                                                                                                                     | HABILITANTE      |
| Formación académica y adicional.           | Acreditar diploma o acta de grado como profesional.                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | HABILITANTE      |
|                                            | Acreditar condición académica como especialista en gestión o gerencia o administración de la seguridad y salud en el trabajo.                                                                                                                                                                                                                        | 30 puntos        |
| Experiencia General                        | Acreditar experiencia desde la expedición de la tarjeta profesional del tiempo mínimo requerido.                                                                                                                                                                                                                                                     | 20 puntos        |
| Experiencia específica                     | Acreditar mediante certificaciones laborales expedidas por empresas privadas o entidades públicas, el haberse desempeñado como profesional, como mínimo, por un (1) año, en contratos cuya actividad principal sea el asesoramiento, implementación, supervisión, vigilancia y/o guía en asuntos relacionado con la seguridad y salud en el trabajo. | 30 puntos        |
| <b>MAXIMO PUNTAJE A ASIGNAR</b>            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <b>80 puntos</b> |

**Nota:** El puntaje máximo a otorgar por experiencia específica es de 40 puntos.

**DOCUMENTO APORTADO:** Hoja de vida con sus respectivos soportes

**PUNTAJE LOGRADO: 80 PUNTOS**

#### 4.5.6. CONDICIONES DE ORDEN TECNICO (PONDERANTE)

##### 4.5.6.1. CARACTERISTICAS TÉCNICAS

El proponente deberá contar con las herramientas idóneas para la ejecución del presente contrato, garantizando la idoneidad y calidad de las actividades ejecutadas y así mismo el avance productivo de las actividades, sin generar contratiempos referidos a la carencia de herramientas. Las mencionadas herramientas deben contar con el certificado de propiedad y si no reposan en su inventario, adjuntar el compromiso de alquiler. Como entregable se debe contar con el soporte del contrato de alquiler de los equipos relacionados en la propuesta.

| EQUIPOS PARA EVALUACION | PUNTAJE           |
|-------------------------|-------------------|
| MEZCLADORA DE CONCRETO  | 50 puntos         |
| CORTADORA DE CONCRETO   | 40 puntos         |
| VIBRADOR EN CONCRETO    | 40 puntos         |
| EQUIPOS DE SOLDADURA    | 50 puntos         |
| HERRAMIENTA MENOR       | 20 puntos         |
| <b>TOTAL</b>            | <b>200 puntos</b> |

- ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 - 51 PBX (607) 885 8000 Ext 101
- ARAUQUITA Calle 4 N° 5 - 71 PBX (607) 885 8000 Ext 401, 402
- TAME Calle 15 N° 16 - 11 PBX (607) 885 8000 Ext 601, 602
- SARAVERA Calle 28 Carrera 18 Esquina PBX (6077) 885 8000 Ext 501, 502



**DOCUMENTO APORTADO: ANEXO DE CARACTERISTICAS TECNICAS**

**PUNTAJE LOGRADO: 200 PUNTOS**

**4.5.6.2. ACREDITACIÓN DE NÓMINA CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD - LEY 361 DE 1997**

Que la propuesta presentada por el oferente acredite las condiciones establecidas en la ley, de acuerdo a su nómina certificada, en condición de discapacidad, a la que se refiere la Ley 361 de 1997 y que se encuentre vigente a la fecha del cierre del presente proceso de selección.

| PORCENTAJE | FACTOR NOMINA                                   | CALIFICACIÓN |
|------------|-------------------------------------------------|--------------|
| ≤ 5%       | Nomina Certificada en condición de discapacidad | 5            |
| 6-10%      |                                                 | 25           |
| ≥ 10%      |                                                 | 50           |

**DOCUMENTO APORTADO: NO APORTA**

**PUNTAJE LOGRADO: 0 PUNTOS**

**4.6. PROPUESTA ECONÓMICA Y MENOR PRECIO (PUNTAJE MÁXIMO 200 PUNTOS).**

Se deberá presentar carta de presentación de la propuesta económica discriminada en pesos colombianos, el valor total de la propuesta deberá cubrir todos los costos en los que vaya a incurrir durante el desarrollo del objeto y cumplir con las siguientes reglas:

-El valor total de la propuesta (ajustado al peso) será de manera global, entendiéndose que dentro de la misma cubre todos los costos directos e indirectos derivados de los trabajos, como también los sueldos, jornales y prestaciones sociales del personal vinculado; las asesorías en actividades objeto del contrato, gastos de viajes, horas extras, transportes, equipos, y los impuestos legalmente a su cargo, deducciones a que haya lugar y en general todo costo en que incurra para la ejecución de los trabajos.

Para efectos de la elaboración de la propuesta el proponente deberá tener en cuenta:

- El plazo de ejecución del objeto.
- La forma y el sistema de pago señalados en la presente invitación.
- La información contenida en la descripción general del objeto.
- Todos los costos que se requieran para la correcta ejecución del objeto del contrato derivado del presente proceso de selección, entre ellos los generados por el transporte del personal, equipo, materiales, etc. Del mismo modo, deberá considerar las condiciones, climáticas, ambientales y de orden público.

- La distribución de riesgos contractuales previsibles contenida en la presente Invitación
- En ningún caso el valor de la propuesta económica podrá superar el 100% del presupuesto.

En el caso hipotético, que se adjudique el contrato con base en una propuesta que presente precios que no obedezcan a las condiciones del mercado y que no sean detectados durante el proceso de selección, el contratista debe asumir todos los riesgos que se deriven de tal hecho y COMFIAR, como corporación contratante no aceptará reclamo alguno con relación a ello

En este sentido, esta revisión estará a cargo del colaborador designado por COMFIAR, con el fin de no fomentar la competencia desleal entre las Empresas Prestadoras del Servicio y las cooperativas de vigilancia y seguridad privada.

| FACTOR                   | DESCRIPCION                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | PUNTAJE    |
|--------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| PROPUESTA                | El valor ofertado deberá incluir todos los gastos en los que deba incurrir por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, incluido todo impuesto, arancel o gravamen legal, es decir, que el valor ofertado se entiende "a todo costo". La oferta económica deberá ser diligenciada en anexo que disponga la Corporación, en el documento de invitación Publica de Ofertas. | 100 puntos |
| MENOR PRECIO             | Menor valor ofertado de acuerdo al presupuesto detallado en la invitación Publica de Ofertas.                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 150 puntos |
| MAXIMO PUNTAJE A ASIGNAR |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 250 puntos |

**NOTA:** El proponente deberá incluir el IVA, además de informar y adjuntar los Análisis de Precios Unitarios APUS, con los cuales, elaborado su oferta, so pena de rechazo de la misma, en caso contrario.

**DOCUMENTO APORTADO: PROPUESTA APORTADA CON LOS APUS**

**PUNTAJE LOGRADO: 250 PUNTOS**

**RESUMEN CONSOLIDADO FACTOR HABILITANTE:**

PROPUESTA: HABILITADA:     X     NO HABILITADA:           

**NOTA: UN UNICO PROPONENTE HABILITADO, AL CUAL SE DIO LOS SIGUIENTES PUNTAJES:**

- ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 - 51 PBX (607) 885 8000 Ext 101
- ARAUQUITA Calle 4 N° 5 - 71 PBX (607) 885 8000 Ext 401, 402
- TAME Calle 15 N° 16 - 11 PBX (607) 885 8000 Ext 601, 602
- SARAVERA Calle 28 Carrera 18 Esquina PBX (6077) 885 8000 Ext 501, 502



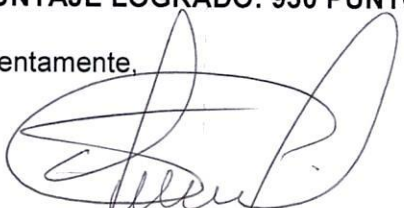
## FACTORES DE CALIFICACIÓN (PONDERANTES)

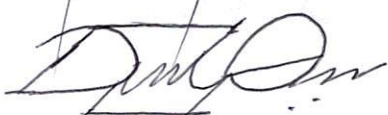
Para efectos de evaluación y calificación de propuestas, se puntuará sobre un total de mil (1.000) puntos.

|                      | FACTORES DE EVALUACION                                             | MAXIMO PUNTAJE    |
|----------------------|--------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 16.1                 | Apoyo a la industria Departamental                                 | 100 puntos        |
| 16.2                 | Factor Calidad (Equipo de Profesionales)                           | 400 puntos        |
| 16.3                 | Condiciones de Orden técnico                                       | 200 puntos        |
| 16.4                 | Acreditación de nómina condición de discapacidad - ley 361 de 1997 | 0 puntos          |
| 16.5                 | Propuesta económica y menor precio                                 | 250 puntos        |
| <b>PUNTAJE TOTAL</b> |                                                                    | <b>950 puntos</b> |

## PUNTAJE LOGRADO: 950 PUNTOS

Atentamente,

  
**YANCY ESTELLA HINOJOSA RUIZ**  
Gerente División Administrativa

  
**LODWIL DUVAN TORRES ARTEAGA**  
Asesor Jurídico Externo Dirección Administrativa

Revisó presupuesto, cantidades y APUS:

  
**FABIO EDMUNDO RODRÍGUEZ BARÓN**  
Ingeniero Civil  
Jefe Unidad de Vivienda